

**LIC. TOMAS ANTONIO BUSTOS MENDOZA**

Secretario de Fiscalización  
del Congreso del Estado de Veracruz  
de Ignacio de la Llave  
P r e s e n t e

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **Licitación Simplificada N° LS-CEV-003-15** relativa a la **contratación de servicio de fotocopiado**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables, se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases que rigen la presente licitación, a lo ofertado en las proposiciones técnicas y económicas y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y/o pedido correspondiente y que deberá sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

Se le adjudica a **TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.**, la contratación del servicio de fotocopiado por el **periodo del 1° de marzo del 2015 al 31 de diciembre de 2015**, conforme a lo siguiente:

**Partida No 1** por un importe de **\$0.37 (treinta y siete centavos m.n)** incluido el impuesto al valor agregado, por fotocopia e impresión en negro, con 13 equipos de mediana producción y 4 equipos de alta producción. Para esta partida la adjudicación se realiza de acuerdo a las necesidades del Congreso entre el mínimo de 250,000 y el máximo de 500,000 de fotocopias/impresiones.

**Partida No.2** por un importe de **\$3.71 (tres pesos setenta y un centavos m.n)** incluido el impuesto al valor agregado, por fotocopia e impresión en color con 3 equipos a color. Para esta partida la adjudicación se realiza de acuerdo a las necesidades del Congreso entre el mínimo de 25,000 y el máximo de 50,000 de fotocopias/impresiones.

Proveedor que cumple con los requisitos establecidos en bases y oferta la segunda opción:  
SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.

Proveedor que cumple con los requisitos establecidos en bases y oferta la tercera opción:  
PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.

**SEGUNDO.-** Apercíbese al proveedor ganador a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, a **firmar el contrato y/o pedido** respectivo **dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo con lo señalado en las bases de participación.

Si dentro del término anterior, el proveedor que tiene la primera opción no suscribe el contrato y/o pedido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la primera opción, **no sea superior al 10% (diez por ciento)** y no se rebase la disponibilidad presupuestal.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS ARTURO UGALDE ÁLVAREZ**  
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

**SISTEMAS CONTINO, S.A DE C.V.**

No. DE PROVEEDOR **CEV-BSE-0020-03**  
Av. Ruiz Cortines N° 857  
Col. Rafael Murillo Vidal C.P. 91010  
Xalapa, Ver.

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **Licitación Simplificada N° LS-CEV-003-15** relativa a la **contratación de servicio de fotocopiado**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutorios son los siguientes:

**PRIMERO.-**Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables, se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases que rigen la presente licitación, a lo ofertado en las proposiciones técnicas y económicas y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y/o pedido correspondiente y que deberá sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

Se le adjudica a **TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.**, la contratación del servicio de fotocopiado por el **periodo del 1° de marzo del 2015 al 31 de diciembre de 2015**, conforme a lo siguiente:

**Partida No 1** por un importe de **\$0.37 (treinta y siete centavos m.n)** incluido el impuesto al valor agregado, por fotocopia e impresión en negro, con 13 equipos de mediana producción y 4 equipos de alta producción. Para esta partida la adjudicación se realiza de acuerdo a las necesidades del Congreso entre el mínimo de 2500,000 y el máximo de 5000,000 de fotocopias/impresiones.

**Partida No.2** por un importe de **\$3.71 (tres pesos setenta y un centavos m.n)** incluido el impuesto al valor agregado, por fotocopia e impresión en color con 3 equipos a color. Para esta partida la adjudicación se realiza de acuerdo a las necesidades del Congreso entre el mínimo de 25,000 y el máximo de 50,000 de fotocopias/impresiones.

Proveedor que cumple con los requisitos establecidos en bases y oferta la segunda opción:  
SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.

Proveedor que cumple con los requisitos establecidos en bases y oferta la tercera opción:  
PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.

**SEGUNDO.-** Apercíbese al proveedor ganador a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, a **firmar el contrato y/o pedido** respectivo **dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo con lo señalado en las bases de participación.

Si dentro del término anterior, el proveedor que tiene la primera opción no suscribe el contrato y/o pedido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la primera opción, **no sea superior al 10% (diez por ciento)** y no se rebase la disponibilidad presupuestal.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS ARTURO UGALDE ÁLVAREZ**  
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

**TOTAL-COPIERS, S.A. DE C.V.**

No. DE PROVEEDOR **CEV-BSF-0166-04**

Dolores N°16 Despacho 202, Col. Cuauhtemoc, C.P. 06050  
México, Distrito Federal.

**Atención en Xalapa, Ver.**  
Av. Rafael Murillo Vidal N° 126 int. 3 y 4  
Fracc. Ensueño

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **Licitación Simplificada N° LS-CEV-003-15** relativa a la **contratación de servicio de fotocopiado**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

**PRIMERO.**-Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables, se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases que rigen la presente licitación, a lo ofertado en las proposiciones técnicas y económicas y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y/o pedido correspondiente y que deberá sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

Se le adjudica a **TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.**, la contratación del servicio de fotocopiado por el **periodo del 1° de marzo del 2015 al 31 de diciembre de 2015**, conforme a lo siguiente:

**Partida No 1** por un importe de **\$0.37 (treinta y siete centavos m.n)** incluido el impuesto al valor agregado, por fotocopia e impresión en negro, con 13 equipos de mediana producción y 4 equipos de alta producción. Para esta partida la adjudicación se realiza de acuerdo a las necesidades del Congreso entre el mínimo de 2500,000 y el máximo de 5000,000 de fotocopias/impresiones.

**Partida No.2** por un importe de **\$3.71 (tres pesos setenta y un centavos m.n)** incluido el impuesto al valor agregado, por fotocopia e impresión en color con 3 equipos a color. Para esta partida la adjudicación se realiza de acuerdo a las necesidades del Congreso entre el mínimo de 25,000 y el máximo de 50,000 de fotocopias/impresiones.

Proveedor que cumple con los requisitos establecidos en bases y oferta la segunda opción:  
SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.

Proveedor que cumple con los requisitos establecidos en bases y oferta la tercera opción:  
PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.

**SEGUNDO.**- Apercíbese al proveedor ganador a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, a **firmar el contrato y/o pedido** respectivo **dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo con lo señalado en las bases de participación.

Si dentro del término anterior, el proveedor que tiene la primera opción no suscribe el contrato y/o pedido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la primera opción, **no sea superior al 10% (diez por ciento)** y no se rebase la disponibilidad presupuestal.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS ARTURO UGALDE ÁLVAREZ**  
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

**PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.**

No. DE PROVEEDOR **CEV-BSL-0741-11**

Lucio Blanco N° 102

Col. Unidad Magisterial C.P. 91010

Xalapa, Ver.

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **Licitación Simplificada N° LS-CEV-003-15** relativa a la **contratación de servicio de fotocopiado**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutorios son los siguientes:

**PRIMERO.-**Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables, se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases que rigen la presente licitación, a lo ofertado en las proposiciones técnicas y económicas y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y/o pedido correspondiente y que deberá sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

Se le adjudica a **TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.**, la contratación del servicio de fotocopiado por el **periodo del 1° de marzo del 2015 al 31 de diciembre de 2015**, conforme a lo siguiente:

**Partida No 1** por un importe de **\$0.37 (treinta y siete centavos m.n)** incluido el impuesto al valor agregado, por fotocopia e impresión en negro, con 13 equipos de mediana producción y 4 equipos de alta producción. Para esta partida la adjudicación se realiza de acuerdo a las necesidades del Congreso entre el mínimo de 2¢00,000 y el máximo de 5¢00,000 de fotocopias/impresiones.

**Partida No.2** por un importe de **\$3.71 (tres pesos setenta y un centavos m.n)** incluido el impuesto al valor agregado, por fotocopia e impresión en color con 3 equipos a color. Para esta partida la adjudicación se realiza de acuerdo a las necesidades del Congreso entre el mínimo de 25,000 y el máximo de 50,000 de fotocopias/impresiones.

Proveedor que cumple con los requisitos establecidos en bases y oferta la segunda opción:  
SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.

Proveedor que cumple con los requisitos establecidos en bases y oferta la tercera opción:  
PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.

**SEGUNDO.-** Apercíbase al proveedor ganador a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, a **firmar el contrato y/o pedido** respectivo **dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo con lo señalado en las bases de participación.

Si dentro del término anterior, el proveedor que tiene la primera opción no suscribe el contrato y/o pedido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la primera opción, **no sea superior al 10% (diez por ciento)** y no se rebase la disponibilidad presupuestal.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS ARTURO UGALDE ÁLVAREZ**  
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS